

#### MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

<b>VISTO:</b>	
---------------	--

Que ha finalizado en tiempo y forma la recepción de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados por el Decreto Nº 3760/16 y se ha procedido a la evaluación de los antecedentes presentados. -------

### Y CONSIDERANDO: -----

QUE corresponde a la autoridad competente avocarse a la evaluación de los antecedentes acompañados por los concursantes y que obran en sus respectivas carpetas de antecedentes presentadas. -----

QUE se analizaron y evaluaron exhaustivamente todos los antecedentes, conforme a cada uno de los ítems determinados en los esquemas de puntajes establecidos en el Anexo II del decreto de convocatoria respectivo, con el objeto de asegurar la exactitud y objetividad en la valoración de los mismos.

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones,

# EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS



## MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

## **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1º CONFECCIÓNASE la nómina de los aspirantes para el perfil de
puesto de trabajo de Analista en Sistemas / Ingeniero en Sistemas y similares que
aprobaron la evaluación de antecedentes con el correspondiente resultado de dicha
etapa, que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución
ARTICULO 2° PROTOCOLÍCESE, publíquese, y ARCHÍVESE



## MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

## **ANEXO**

Resultado de la etapa de Antecedentes para el perfil de puesto de trabajo de Analista en Sistemas / Ingeniero en Sistemas y similares.

Nombre	Apellido	Dni	Puntaje
Ivan Daniel	Villegas Rojas	33892152	33,87
Carolina	Fragueiro	35578785	33,17
Leandro Daniel	Dosé García	30845343	20,73